

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
COLEGIO CAMPANITA

"Alegria, Orden, Rigor y Cultura"

COLEGIO CAMPANITA

Protocolo DEC **(Protocolo de Acción ante una** **Desregulación emocional y** **conductual)**



Comunidad Campanita 2025

I. INTRODUCCIÓN

El Presente documento busca entregar orientaciones a la comunidad educativa desde un enfoque preventivo como de una intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes u otros miembros del establecimiento que por la intensidad de ésta podría causar daño físico y/o emocional para esa propia persona como para otra miembro de la comunidad escolar. Siempre este abordaje incorpora la participación de la familia y considera el criterio de cada realidad particular.

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en cuanto a los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Desregulación Emocional y Conductual (DEC):** “La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).
- 2. Intervención en crisis:** Es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6)². Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda reducir el riesgo (para la propia persona o para otros) y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017).⁷. Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017).

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida, por lo que es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea puedan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal).

Una vez superado el momento de crisis, deben determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales especializados del área de la salud, como psicólogos, psicoterapeutas y psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia.

- 3. Formulario Google DEC:** Este proceso consiste en la realización de una encuesta dirigida a los apoderados (padres y/o tutores) con el propósito de identificar a los estudiantes que se encuentran dentro del espectro autista en el ámbito educativo. La encuesta es llevada a cabo de manera conjunta por la Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE) y la Encargada de Convivencia Escolar, con el objetivo de elaborar un catastro de los estudiantes y socializar dicha información dentro de la comunidad educativa.
- 4. Pauta de valoración DEC:** Documento en el cual se establece por escrito estipular indicadores en los que el /la estudiante muestre señales de desregulación conductual o emocional y las formas en que se regula en casa, a fin de guiar la intervención que se llevará a cabo con los estudiantes, cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes (interno y externo). Esta valoración se aplicará al inicio de cada año a todos los apoderados de estudiantes que presenten diagnóstico del Espectro Autista, para completar y realizar la derivación al equipo encargado, con la finalidad de obtener información previa y construir el perfil del o la estudiante.

5. **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC):** Es una estrategia individual, que debe contener las necesidades específicas de acuerdo con la particularidad del estudiante. Las necesidades para considerar deben ser; del aprendizaje, sociales y sensoriales. Su construcción debe ser ejecutada de manera colaborativa entre: Profesor/a jefe, Profesionales del Programa de Integración Escolar, Equipo de Convivencia Escolar y familia del estudiante. Consta de dos etapas, una preventiva y una reactiva, las que pueden ser modificadas, según las necesidades que presenta el estudiante durante su trayectoria educativa. Asimismo, la comunidad educativa mantendrá información de este plan para enfrentar una eventual DEC.

6. COHERENCIA ENTRE EL PROTOCOLO Y REGLAMENTO INTERNO

Este documento es consistente y congruente con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y PEI del Colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisados y ajustados, dada su pertinencia para la salud y situación personal del estudiante, y en consideración a la temática que aborda este texto. “Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndole a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares.

Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por los miembros de la comunidad escolar e informados a la familia, quienes facilitarán a su vez la coordinación con los especialistas externos – Colegio.

III. PREVENCIÓN DEC

El equipo y adultos a cargo, deberán realizar las siguientes acciones para la prevención de episodios de desregulación:

1. **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas:** Cuando se puedan reconocer las señales iniciales de un/a NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación, tales como:

- **Poner atención a la presencia de indicadores emocionales** (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros).
- **Reconocer las señales previas a que se desencadene una desregulación emocional:** mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal. Véase, anexo 1 pauta de valoración DEC.
- **Es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina**, por lo tanto tener la menor cantidad de estímulos visibles (útiles escolares, desorden, juguetes, entre otros).
- **Anticipar los cambios**, como recomendación al menos 1 día antes.
- **Estar atentos a conflictos en el aula** que podrían desencadenar un cuadro de desregulación.
- **Tratar de minimizar el ruido ambiente**, favoreciendo el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo, si es que a algún estudiante le favorece dicho uso. Como también elementos sensoriales a su puesto de trabajo. Uso de parlantes con volumen moderado menor a 55 dB (según la OMS).

- **Reconocer los elementos del entorno** que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias. Pero, además existen otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social (Llorente, 2018)²³, sobre los cuales también es posible intervenir en cierta medida para prevenir o disminuir la posibilidad de que se gatille una DEC.

2. Entorno físico:

- **En lo posible minimizar la sobrecarga de estímulos** (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, recursos tecnológicos, entre otros.
- **Ajustar el nivel de aprendizaje** considerando habilidades motrices, cognitivas y emocionales como por ejemplo, baja tolerancia a la frustración, dificultades para coordinación motriz al recortar, al pegar o en la escritura, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga, dificultades para mantener una misma postura en un periodo largo de tiempo.
- Programar previamente momentos de relajación, descanso y pausas activas.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente. Por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico, disminuyendo en la medida de lo posible la cantidad y tipo de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante.
- Entrenar constantemente al alumno en el uso de materiales para la autorregulación en forma autónoma o acompañado de adulto responsable.

3. Entorno social:

- **Ajustar el lenguaje:** Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso, evitando aumentar el tono de voz. Mantener rutina y orden en sala de clases con el resto de los estudiantes, con el fin de disminuir la sobreestimulación auditiva. Potenciar la escucha activa.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención, estigmatizaciones, o juicios de valor frente a la conducta que presenta el estudiante.
- **Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa.** En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas, reproches u hostigamientos y que las estrategias de reparación, como análisis de la situación vivida, se realicen en tiempos de calma. Permitiendo siempre dar paso a la escucha activa y la expresividad de sus necesidades emocionales.
- **Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse.** Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.
- **Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales u otros apoyos pedagógicos, o el uso de material sensorial asociado a finger.

- **Cambiar la actividad** cuando sea posible, la forma, los materiales o los tiempos, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con t mpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- **Facilitar la comunicaci3n, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulaci3n emocional y conductual:** Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opci3n de dibujar, escribir o usar pictogramas para representar lo que le sucede o siente.
- **Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe informaci3n previa de riesgo de desregulaci3n emocional y conductual** -cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al ba o o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia. **Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, inspectores, encargados de convivencia escolar, etc., est3n informados de la situaci3n. Realizar un acompa amiento a los estudiantes que no son DEC, para comprender la situaci3n que le aqueja.**
- **Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales:** El refuerzo positivo se puede entregar con alg n elemento que sea de inter3s del estudiante, con aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. **La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.**
- **Ense ar estrategias de autorregulaci3n:** Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresi3n de una emoci3n, por ejemplo, pictogramas de emociones, panel de emociones, dibujar emociones o situaci3n problem tica, estrategia de regulaci3n corporal, sensorial y comunicativas.
- **Dise ar con anterioridad reglas de aula:** Dise ar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser dise adas con apoyos visuales colocando la norma m s una imagen como por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueden realizar esa acci3n si es que necesitan ayuda o si es que se est n empezando a sentir mal o inc3modos.

IV. INTERVENCI3N SEG N NIVEL DE INTENSIDAD

En algunos casos ser  posible identificar etapas de evoluci3n de la desregulaci3n emocional y conductual, o solo la aparici3n en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organizaci3n de los apoyos, se describen **tres etapas por grado de intensidad de la desregulaci3n y complejidad de los apoyos requeridos.**

- **No rega ar al estudiante.**
- **No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”.**
- **No intentar razonar con  l respecto a su conducta en ese momento.**

Consiente a las siguientes frases anteriores, es fundamental que ante una DEC, cualquier miembro de comunidad educativa, utilice seg n estudiante.

- **Busquemos algo que te guste.**
- **Vamos al patio.**
- **Quieres tomar agua.**
- **Esperemos y respiramos.**
- **Est  bien.**

Los profesores que abordan dichas desregulaciones deben tener previo conocimiento de conductas DEC y cómo abordarlas, esto a través de los lineamientos de la aplicación concreta del flujograma de intervención, que se realiza en conjunto con el equipo del Programa de Integración Escolar correspondiente al nivel.

1. Etapa inicial: Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a y terceros.

- Al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, se sugiere solo si es posible, **el uso de algunas de las siguientes estrategias:**
- En lo posible realizar cambio de material, la actividad o la forma en la que se realiza para lograr el mismo objetivo de la clase.
- Uso elementos de su interés. material sensorial u objeto de apego como apoyo en su autorregulación.
- Realizar contención emocional-verbal con un tono de voz tranquilo, con volumen bajo a moderado.
- Explicar la actividad asegurando su comprensión (puede ser por medio de dibujos, pictogramas o de forma concreta).
- Anticipar la actividad o cantidad de ejercicios en pizarra por medio de check list numérico o visual.
- Realizar ejercicios de relajación, pausas activas y permitir el movimiento del alumno dentro del aula si así lo requiere (cambios posturales, saltos). Potenciar el aprendizaje en movimiento según las necesidades del estudiante (sentado en puff, en prono, sobre balón, entre otros).
- Reducir dentro de lo posible estímulos sensoriales como la luz, volumen de elementos tecnológicos, ruido de compañeros, entre otros.
- Permitirle utilizar elementos sensoriales, ya sea de protección o de regulación como, protector auditivo, bandas elásticas en silla, squishy, lentes u otros.
- Se inicia activación de protocolo DEC, enviando a **WhatsApp Stickers de inicio de la conducta.**
- Salir acompañado por un adulto de sala un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente que le facilite el proceso de autorregulación (patio, sala PIE y coordinación PIE), previo vínculo con el estudiante.
- Se solicita ayuda al equipo DEC durante la crisis y previa aplicación de la estrategia entregada, por parte del docente, para realizar acompañamiento en aula, trascurrido quince minutos de haberse activado el protocolo.

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucede algún problema en su casa o trasladar, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.

2. Nivel 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles Inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros:

Cuando él o la estudiante no responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. **El encargado (Funcionario y/o familia) debe “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva**, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Por lo anterior se pueden utilizar las siguientes acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio-motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma, un espacio sensorial).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

3. Nivel 3: Involucra descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. **Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas:** acción de mecedora y abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. Es por ello que esta contención física será realizada por el apoderado o figura de apego del estudiante dentro del establecimiento educacional, el cual deberá de forma **obligatoria** prestar este apoyo el tiempo que sea necesario, no significando esto el retiro del alumno de este establecimiento, con especial énfasis cuando las desregulaciones superen 2 veces por jornada, teniendo que acudir a la asistencia permanente del apoderado o adulto responsable hasta la disminución de estas conductas.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

El encargado establecido por el colegio deberá:

- Llevar el/la estudiante a un lugar seguro y resguardado. Por ejemplo: Sala PIE, coordinación PIE, Zona de la Calma, entre otros.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, entre otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

En los niveles 2 y 3, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: Encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de

DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.

- **Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos o familiar).

Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo al protocolo) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

La distribución para este cargo será de la siguiente manera:

Curso	Encargado	A. Interno	A. Externo
Pre kinder/kinder	Equipo PIE	Inspectora	Encargada Convivencia Escolar - UTP
1° /2°	Fonoaudióloga	Inspectora	Encargada Convivencia Escolar - UTP
3°/ 4°	Fonoaudióloga	Inspectora	Encargada Convivencia Escolar - UTP
5°/6°	Psicóloga	Inspectora	Encargada Convivencia Escolar - UTP
7°/8°	Psicóloga	Inspectora	Encargada Convivencia Escolar - UTP

4. Información a la familia y/o apoderada/o (etapa 2 y 3):

El acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada del familiar, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Informar los procedimientos de aviso a apoderado, donde se especifiquen las acciones, medios por los que se informará al apoderado/a o se solicitará su asistencia y el registro de la entrega de información; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

Considerar siempre la información del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

**En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.*

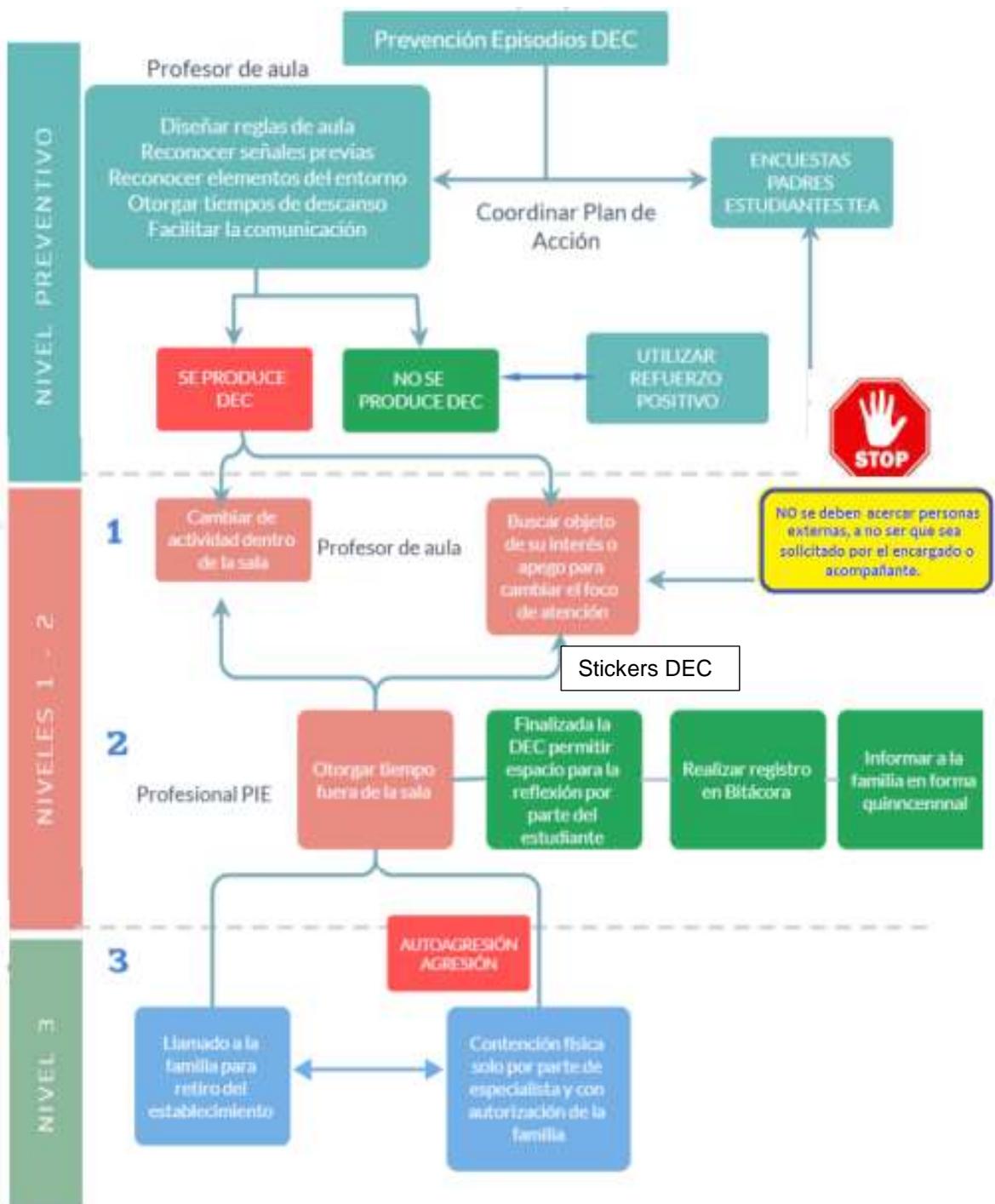
V. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DEC EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Los encargados de esta etapa serán profesionales especialistas del equipo PIE, convivencia escolar y profesor/a jefe:

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) y logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.
- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:

- La enseñanza de habilidades alternativas, debe incorporar los siguientes criterios: Que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.
- La intervención sobre la calidad de vida: Una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre el bienestar personal, la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

FLUJOGRAMA ATENCIÓN DEC



El adulto **siempre debe mantener el control emocional**, a pesar de ser insultado, amenazado, incluso golpeado. El foco debe mantenerse en **no agravar el estado emocional del estudiante**, porque uno **no siempre logrará que se calme**, por lo que es importante bajar la expectativa a mantener la integridad física del estudiante y de otros, para no intensificar la desregulación.

Cambio de furgón, inasistencia de asistente de furgón.																			
Cambio abrupto de ruta de traslado.																			
Frustración en juego grupal																			
Baja tolerancia al respeto de turno																			

OBSERVACIONES.

Firma docente

Apoderado

Encargado DE

ANEXO 2 RESUMEN: ESTRATEGIAS PREVENTIVA DE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

(DEC): Para utilizar en forma preventiva del documento orientaciones para elaboración protocolo de actuación en desregulación conductual y emocional de estudiante.

- Reconocer señales previas que pueden ser indicadores previos a que se genere una DEC, pueden ser visualizados como tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, agitación motriz, aumentos de estereotipias, mayor inquietud, signos de irritabilidad, mayor desatención que lo habitual, se aísla o se retrae, cambia su lenguaje corporal.
- Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.
- Reducir incertidumbre anticipando una actividad y lo que se espera que logren. Informar a estudiantes previamente si es que tendrán una adecuación curricular de una actividad y anticipar los cambios que se vayan a realizar.
- Dar el tiempo necesario al estudiante para flexibilizar ante un cambio, aunque se haya anticipado previamente.
- Estar atentos a los conflictos y estar en conocimiento de los protocolos del plan de convivencia escolar.
- Minimizar el ruido ambiental, puede ser disminuyendo el volumen de aparatos tecnológicos según sea el caso al presentar un video o solicitando a estudiantes bajar el volumen o guardar silencio cuando el ruido social se incremente en la sala y existan estudiantes con escasa tolerancia a diferentes estímulos auditivos (hiperresponsividad auditiva). Si es que esto no es posible permitir y recordar a estudiantes hacer uso de audífonos protectores o tapones auditivos con cancelación de sonidos externos, previo a una actividad que involucre aumento de ruido.
- Minimizar la sobrecarga de estímulos sensoriales visuales del entorno (luces intensas, colores fuertes e intensos, exceso de material o decoraciones, etc.) Si no es posible permitir el uso de gafas y recordarle al estudiante hace uso de estas cuando vaya a estar expuesto a estos estímulos, o bien dar uso a recursos tecnológicos que puedan suplir el exceso de material concreto.
- Ajustar el nivel de aprendizaje para el estudiante considerando habilidades motrices, cognitivas y emocionales como por ejemplo, baja tolerancia a la frustración, dificultades para coordinación motriz al recortar, al pegar o en la escritura, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga, dificultades para mantener una misma postura en un periodo largo de tiempo.
- Disminuir la cantidad de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante, según sus necesidades.
- Dar la posibilidad de utilizar otro tipo de material como hoja de oficio en vez de hoja de block, si es que la actividad implica mayor complejidad para recortar o para hacer uso del material.
- Dar la posibilidad de cambiar el material cuando se observe un rechazo o evitación al uso de este lo cual puede estar relacionado a una intolerancia sensorial (hiperrespuesta táctil) o al uso de ese objeto como por ejemplo, modificar el uso de tempera por otro elemento. Si es que el estudiante de igual manera desea hacer uso de este material, pero le molesta o incomoda ensuciarse se le puede dar la opción de poder ir al baño a limpiarse cuando lo sienta necesario y ayudarlo/guiarlo haciendo limpieza de la mesa si es que se encuentra
- Programar momentos de ejercicios de relajación, pausas activas y permitir el movimiento del alumno dentro del aula si así lo requiere (cambios posturales, saltos). Potenciar el aprendizaje en movimiento según las necesidades del estudiante (sentado en puff, en prono, sobre balón, entre otros).
- Ajustar el lenguaje para favorecer la regulación y calma del estudiante. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso, evitando aumentar el tono de voz.

- Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales. El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, con aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.
- Dirigir momentáneamente hacia otro foco de atención con alguna actividad, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención, estigmatizaciones, o juicios de valor frente a la conducta que presenta el estudiante.
- Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen como por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueden realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incómodos.
- Realiza adecuaciones curriculares con orientación y/o apoyo de especialistas en caso de tener dudas frente a una actividad o material específico previo a ser utilizado con los estudiantes.
- Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, panel de emociones, dibujar emociones o situación problemática.
- Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si es que el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar o escribir lo que le sucede o siente.

Anexo 3



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
COLEGIO CAMPANITA
"Alegría, Orden, Rigor y Cultura"

ACUERDO DE MANEJO FRENTE A DESREGULACIONES EMOCIONALES Y CONDUCTUALES (DEC).

El presente documento tiene como finalidad definir ciertos acuerdos que permitan crear estrategias de contención frente a situaciones de desregulación sensorial, emocional y conductual que puedan dificultar la participación plena y efectiva de la/el estudiante dentro del contexto educativo.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y COMPROMISOS DEL EQUIPO DEC

1. **Compromiso;** el equipo se compromete a velar por la adecuación y bienestar emocional del estudiante en el procedimiento que se realice.
2. **Lugar de intervención;** se realizará en el establecimiento, por lo que se requiere su compromiso y la participación de los padres en caso de ser necesario.
3. **Intervención;** el programa de intervención se llevará a cabo respetando las normas recogidas en el Colegio Deontológico de la profesión (Colegio Oficial de Psicólogos de Chile). Ello supone, entre otros aspectos, la confidencialidad de los datos obtenidos dentro del mismo.
4. **Derivación;** si la dificultad del problema clínico a tratar requiere recursos diferentes a los que puede ofrecerse, el equipo DEC se compromete, si el apoderado o tutor está de acuerdo, a informarle sobre otros profesionales o centros (para alguna derivación, el lugar no necesariamente estará sujetos a nuestro régimen) que se ajusten a sus características.
5. **Confidencialidad;** es nuestro deber recalcar que toda información que nos otorgue será confidencial, como así lo señala la ley 20.584 de Derechos y Deberes de los pacientes. No obstante, la confidencialidad se puede no cumplir en caso que la vida del estudiante esté en riesgo.

COMPROMISO DEL APODERADO/A O TUTOR RESPONSABLE

1. El apoderado o tutor responsable se compromete a asistir de forma regular y puntual a las sesiones de intervención terapéutica o con el equipo DEC. En aquellas ocasiones en las que le sea imposible asistir, deberá avisar con 2 días de antelación como mínimo. Si avisa en un periodo inferior, deberá justificar su inasistencia con certificado médico. En el caso de no asistir a tres sesiones consecutivas sin informar, la intervención se dará por finalizada y posteriormente se procederá a derivar a agentes o instituciones externas.
2. El apoderado/tutor se compromete a realizar las tareas psicoeducativas y seguir las sugerencias del equipo.
3. En caso de ser necesario por indicación de su terapeuta y previo acuerdo, el apoderado/tutor se compromete a facilitar el contacto de cualquier familiar o persona allegada a la familia, con el objetivo de mejorar la eficacia de la intervención. No obstante, en el caso particular que la intervención psicoeducativa esté dirigida a menores de 17 años, se requerirá la firma y consentimiento informado de los padres o tutor legal del estudiante, esto para resguardar el derecho y bienestar del mismo.

La finalidad del acuerdo supone el consentimiento por ambas partes implicadas para que la intervención psicoeducativa se desarrolle en las condiciones mencionadas.

Se despide atentamente Equipo DEC.

Firma Apoderado/Tutor

Equipo DEC

Nombre de quien firma:

Fecha:

Anexo 4



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
COLEGIO CAMPANITA
"Alegría, Orden, Rigor y Cultura"

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTENCIÓN FÍSICA DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA (TEA)

Yo, _____, en calidad de apoderado/a del estudiante _____, que cursa el _____ año de enseñanza básica en el establecimiento educacional Campanita, declaro que:

- He sido informado/a sobre el protocolo de acción frente a situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) que se aplica en el establecimiento, así como sobre los riesgos y beneficios de la contención física como medida de último recurso.
- He recibido orientación y asesoramiento del equipo especializado del establecimiento y del profesional de salud que atiende a mi hijo/a sobre las estrategias preventivas y de apoyo para favorecer la regulación emocional y conductual de mi hijo/a.
- Autorizo al establecimiento educacional a realizar la contención física de mi hijo/a cuando sea estrictamente necesario para proteger su integridad física o la de terceros, siempre y cuando se respeten los principios éticos y legales que rigen esta práctica.
- Acepto que la contención física solo se realice con el consentimiento de mi hijo/a, en la medida de sus posibilidades, y que se le brinde el acompañamiento emocional adecuado durante y después del proceso.
- Me comprometo a mantener una comunicación fluida y colaborativa con el establecimiento educacional y el profesional de salud para evaluar el impacto de la contención física en mi hijo/a y buscar alternativas más efectivas y menos invasivas para prevenir y manejar las situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC).

Nombre y firma del apoderado/a

Nombre y firma Equipo DEC

Firma y nombre del director/a

Fecha:



Anexo 5 BITÁCORA ABREVIADA DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

I. Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Responsable:

II. Observación de DEC

1.Contexto Inmediato (marque con X):	Duración: Hora de Inicio..... / Hora de Fin..... Dónde estaba..... Hora de Inicio..... / Hora de Fin..... Dónde estaba..... Hora de Inicio..... / Hora de Fin..... Dónde estaba..... Cuántas DEC se observaron al día () 1 () 2 () 3 o más La actividad fue: El ambiente era: () Conocida () Tranquilo () Desconocida () Ruidoso () Programada () Improvisada
2.Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X):	() Autoagresión () Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes () Agresión hacia asistentes de la educación () Destrucción de objetos/ropa () Gritos/agresión verbal () Fuga () Otro.....
3.Nivel de intensidad observado (marque con X):	() Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. () Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.
4. Descripción situaciones desencadenantes:	a) Hechos que anteceden al evento de DEC: _____ b) Gatillantes en el establecimiento (si existen): _____ c) Antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen): () Enfermedad ¿Cuál?.....Dolor ¿Dónde?..... () Insomnio () Hambre () Otros.....
5. Probable Funcionalidad de la DEC (marque con X):	() Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo () Demanda de objetos () Frustración () Rechazo al cambio () Intolerancia a la espera () Incomprensión de la situación () Otra:.....
6.Profesionales en intervención (marque con X):	Encargado /a: () Inspectora () Psicóloga () Fonoaudióloga () UTP () Convivencia Educativa () Educadora Diferencial A. Interno: () Inspectora () Psicóloga () Fonoaudióloga () UTP () Convivencia Educativa () Educadora Diferencial A. externo: () Inspectora () Psicóloga () Fonoaudióloga () UTP () Convivencia Educativa () Educadora Diferencial
8. Observaciones y/o acciones de intervención:	

FIRMA DEC

FIRMA DOCENTE



Anexo 6 BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

I. Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Profesional a cargo:

DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA DEC U OTRO:	Falta inicio de la conducta.....
ACCIONES DE INTERVENCIÓN:	
EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN:	
OBSERVACIONES:	

FIRMA DEC

FIRMA PROFESIONAL A CARGO

Anexo 7



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
 COLEGIO CAMPANITA
 “Alegria, Orden, Rigor y Cultura”

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL
(PAEC)

El presente documento (PAEC) es un documento individual, que debe contener las necesidades específicas de acuerdo con la particularidad del estudiante. Las necesidades para considerar deben ser; del aprendizaje, sociales y sensoriales. Su construcción debe ser ejecutada de manera colaborativa entre: Profesor/a jefe, Profesionales del Programa de Integración Escolar, Equipo de Convivencia Escolar y familia del estudiante. Consta de dos etapas, una preventiva y una reactiva, las que pueden ser modificadas, según las necesidades que presenta el estudiante durante su trayectoria educativa.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE		
NOMBRE COMPLETO		
RUT		
ESTABLECIMIENTO		
CURSO		
FECHA DE NACIMIENTO		
EDAD		
NOMBRE APODERADO		
PROFESOR(A) JEFE		
FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN		
RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PAEC	NOMBRE	CARGO
		Coordinadora PIE
		Educadora Diferencial
		Psicóloga PIE
		Fonoaudióloga PIE
	Encargada Convivencia Escolar	

- 1. Etapa preventiva:** consiste en la identificación de elementos contextuales, sensoriales y relacionales que pueden afectar el bienestar de un párvulo o estudiante durante el desarrollo de la jornada escolar. Esta identificación debe ser entregada por tres actores claves que interactúan permanentemente con el/la estudiante.

ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN (PIE)			
PIE: CARPETA DEL ESTUDIANTE	SÍ	NO	CUÁLES
CONTEXTUALES (Si existen antecedentes contextuales en documentos de la carpeta del PIE, señalar en este apartado)			

RELACIONALES (Si existen antecedentes relacionales en documentos de la carpeta del PIE, señalar en este apartado)			
DEL APRENDIZAJE (Si existen antecedentes de aprendizaje en documentos de la carpeta del PIE, señalar en este apartado)			

ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN (APODERADO)			
ANTECEDENTES ENTREGADOS POR APODERADO	SÍ	NO	CUÁLES
INDICACIONES MÉDICAS Y DE ESPECIALISTA (DETALLAR)			-
ALIMENTACIÓN			
RUTINAS			
RELACIÓN CON PARES Y ADULTOS	X		
ELEMENTOS SENSORIALES	X		
DE VESTUARIO	X		
RESTRICCIÓN DE MOVIMIENTO	X		
LLAMADO TELEFÓNICO	X		

ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN (CONVIVENCIA ESCOLAR)			
ANTECEDENTES ENTREGADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	SÍ	NO	CUÁLES
OBSERVACIÓN EN AULA			
OBSERVACIÓN EN PATIO			
RELACIÓN CON PARES SIN SUPERVISIÓN DIRECTA			
OTROS			

SÍNTESIS DE ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTE			
(La valoración de estas dimensiones (en lo posible) debe ser realizada por un profesional psicólogo/a, mediante la observación directa, entrevista al apoderado.			
NIVEL	SOCIALIZACIÓN	COMUNICACIÓN	FLEXIBILIDAD

ALTO			
MEDIO			
BAJO			

SÍNTESIS CUALITATIVA	
PIE (Señalar aspectos cognitivos, sociales, afectivos y/o conductuales que hayan sido evaluados por las y los profesionales)	
APODERADO (Señalar elementos que den cuenta de las características del estudiante y aspectos contextuales que habitualmente generan la DEC)	-
COM. EDUCATIVA (Señalar elementos que den cuenta de las características del estudiante y aspectos contextuales que habitualmente generan la DEC)	-

IDENTIFICACIÓN DE INTERESES	
IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y FORTALEZAS (Relacionados con el aprendizaje y las dimensiones de socialización, comunicación y flexibilidad)	
IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS (Metas y objetivos a mediano y corto plazo)	

NECESIDADES DE LA VIDA COTIDIANA (APODERADO Y/O PROFESIONAL TRATANTE)	
ANTICIPACIÓN (Señalar si es necesario anticipar cambios en el entorno y de qué tipo)	
NECESIDADES DE APOYO (Señalar los tipos de apoyo profesionales o de asistencia que tendrá el estudiante por parte del establecimiento)	
IDENTIFICACIÓN DE SUS RELACIONES INTERPERSONALES (Validación de emociones, quiénes son sus amigos cercanos, con qué se calma, referentes cercanos)	
CONTROL DE CARGA SENSORIAL (Mantener voz suave, ruidos estresores, otros)	
GATILLANTES Y ESTRESORES	

(Rutinas, cambios repentinos, actividades generalizadas, exposición, escritura, evaluaciones, otros)	
--	--

ACUERDOS PREVENTIVOS	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (Referente afectivo, profesional que se encuentre en el contexto inmediato, otros)
Etapa 1 cambio de foco de atención. (primeros 15 minutos)	
Etapa 2 Si no hay respuesta en etapa 1, ofrecer ir a un lugar de calma (caja sensorial juegos de lanzamiento o propioceptivos)	
Etapa 3 Contención física abrazo profundo mecer	

NOMBRE Y FIRMA		
Nombre y Firma Profesor/a Jefe	Nombre y Firma Educador/a Diferencial	Nombre y Firma Apoderado/a
Nombre y Firma Psicóloga	Nombre y Firma Fonoaudióloga	Nombre y Firma Coordinador PIE
Nombre y Firma Director/a	Nombre y Firma Coordinadora/o Técnica/o	Nombre y Firma Encargado/a de Convivencia Escolar

